



PARASHÁH - PORCIÓN DE LA SEMANA

#52/ SHOFTIM - "JUECES"

Deuteronomio 16:18 - 21:9

Día 2 - Deuteronomio 17:1-7

El propósito de estos estudios es ayudarnos a entender el texto de la Escritura acercándonos al verdadero mensaje del Señor. Esta comunicación fue hecha por medio del autor humano, su idioma, su lenguaje, el cual es el hebreo con todos sus modismos y figuras del lenguaje. Conocer esto nos acerca mucho más al sentido original de la revelación de Dios para nosotros.

Deuteronomio 17.1 No sacrificarás a YHVH tu Dios bueyes o corderos mutilados o deformes, porque es abominación para YHVH tu Dios.

- ❖ No sacrificaras toros o corderos en los que **"haya nada."**
- ❖ Así dice literalmente el texto hebreo.
- ❖ Hashem mismo había especificado cuales eran las características de los animales para ser sacrificados.
- ❖ Quiere decir, el animal que no cumpla con lo especificado por el Creador.
- ❖ Dios enfatiza no sacrificar nada que "no cumple con las especificaciones que El ha dado. No se refiere tanto a "defectos" sino "que cumpliera con lo que Dios había ordenado".
- ❖ Esto es pertinente al tema de la justicia y la orientación del pueblo.
- ❖ **Ningún animal en que haya abominación.**
- ❖ Los pueblos paganos en cabeza de sus sacerdotes practicaban adivinación con las vísceras de los animales de sus sacrificios, e incluían esto como parte del proceso judicial.
- ❖ El sacerdote de Israel era el responsable de comunicar la Torah, porque ellos eran los grandes maestros de Israel.
- ❖ En algunos casos críticos se acudía al sacerdote para la toma de grandes decisiones en las ciudades y aun en casos nacionales como ir a la guerra.

- ❖ El “**urim y el tumin**” se realizaba solo cuando la decisión afectaba a toda la nación. Este era el ultimo recurso, no era para todos los casos.
- ❖ Pero esto no anulaba el “debido proceso” para los otros casos.
- ❖ El sacerdote interactuaba con el juez desde la Torah en algunos casos para apoyarlo en sus consultas.
- ❖ El sacerdote de Israel era absoluta y exclusivamente dependiente de lo que dicen las Escrituras.
- ❖ Por tanto había un sistema que garantizaba absolutamente la impartición de la justicia correcta.
- ❖ La justicia, no es algo subjetivo. Cuando la aplicación de la justicia es subjetiva esto es muy peligroso.
- ❖ Los asuntos no se resolvían “**solo con oración**” había que acudir a las Escrituras, y a los jueces establecidos.
- ❖ Porque ninguno puede ser “su propio maestro” o “su propio juez”. Esto es demasiado peligroso.
- ❖ Por esto era muy importante que existiera un sistema que regulara y preservara la justicia de forma objetiva.
- ❖ Por esto Moises estructuro los jueces y las cabezas de diez, cien, quinientos y miles en Israel. Al final los casos difíciles se los llevaban a Moises, y este le preguntaba al Señor y era evidente que El le respondía.
- ❖ Había una estructura de jueces, pero aun los asuntos difíciles que ellos no podían resolver, deberían acudir a Moisés para que él tomara la decisión final.
 - Éxodo 18.21-22: “Además escoge tú de entre todo el pueblo varones de virtud, temerosos de Dios, varones de verdad, que aborrezcan la avaricia; y ponlos sobre el pueblo por jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez. Ellos juzgarán al pueblo en todo tiempo; **y todo asunto grave lo traerán a ti**, y ellos juzgarán todo asunto pequeño. Así aliviarás la carga de sobre ti, y la llevarán ellos contigo”.

- Deuteronomio 1.13-18: “Dadme de entre vosotros, de vuestras tribus, varones sabios y entendidos y expertos, para que yo los ponga por vuestros jefes. Y me respondisteis y dijisteis: Bueno es hacer lo que has dicho. Y tomé a los principales de vuestras tribus, varones sabios y expertos, y los puse por jefes sobre vosotros, jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez, y gobernadores de vuestras tribus. Y entonces mandé a vuestros jueces, diciendo: Oíd entre vuestros hermanos, y juzgad justamente entre el hombre y su hermano, y el extranjero. No hagáis distinción de persona en el juicio; así al pequeño como al grande oiréis; no tendréis temor de ninguno, porque el juicio es de Dios; **y la causa que os fuere difícil, la traeréis a mí, y yo la oiré.** Os mandé, pues, en aquel tiempo, todo lo que habíais de hacer”.
- Cuando ya no estuvo Moisés, esta fue una función del sumo sacerdote.
- Esta función se ejercita solo “por revelación” NUNCA “por adivinación” porque esta conllevaba a buscar a otro dios.

2 Si en alguna de las ciudades que YHVH tu Dios te da, se halla en medio tuyo algún hombre o mujer que hace lo malo ante YHVH tu Dios, quebrantando su Pacto,

3 dando culto a dioses ajenos y postrándose ante ellos, o ante el sol, o la luna, o el ejército de los cielos, y hace lo que Yo he prohibido,

4 y te los denuncian o te enteras, indagarás diligentemente, y si resulta cierto que se ha cometido abominación tal en Israel,

5 sacarás a tus puertas a ése o ésa, al tal hombre o a la tal mujer que cometieron esa mala acción, y lapidarás con piedras a ese hombre o a esa mujer para que mueran.

6 Por declaración de dos o tres testigos será condenado a muerte el que deba morir. No podrá ser muerto por boca de sólo un testigo.

7 La mano de los testigos será primero contra él para hacer que muera, y después la mano de todo el pueblo. Así extirparás el mal en medio de ti.

- ❖ Aquí se describe el “debido proceso”.
 - Se halla un hombre o mujer que hace lo malo ante YHVH.
 - Ha quebrantado el Pacto.
 - Dando culto a dioses ajenos.
 - Postrándose ante ellos, haciendo lo que está prohibido.
 - Lo denuncian, o se le descubre.
 - Se indagará diligentemente.
 - Si resultare cierto. Por la verificación de las pruebas.
 - No podía ser juzgado por la boca de un solo testigo.
 - Mínimo dos testigos para que fuera declarado culpable.
 - Se ejecuta el juicio.
 - La persona sería lapidada a piedra.
 - Esto ocurría en las puertas de la ciudad.
 - Los primeros en lanzar las piedras debían ser los testigos.
 - El efecto del juicio: extirpar el mal de en medio del pueblo.

Gracias Yehoshua por tu llamado a perseguir la justicia.

Usado con permiso de Eric de Jesús Rodríguez Mendoza